



DILIGENCIA.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y acuerdo adoptado en sesión plenaria del 28 de junio de 2019 por el que se faculta al Sr. Alcalde para suspender la celebración del Pleno en el mes de agosto, como consecuencia del periodo vacacional, cuando ello no menoscabe la gestión de los asuntos municipales, se hace constar que el Ayuntamiento Pleno no celebró sesión ordinaria el día ocho de agosto de 2019, jueves al no haber sido convocado.

Alcalá la Real a la fecha indicada electrónicamente.

EL SECRETARIO GENERAL

| | | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|--|
| Código Seguro de Verificación | IV6QHWT7NMVOR7GLAA7QIDZTEE | Fecha | 01/10/2019 12:10:26 | |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | | |
| Firmante | SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ | | | |
| Url de verificación | https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6QHWT7NMVOR7GLAA7QIDZTEE | Página | 1/1 | |